



Noticia

Gobierno Nacional extiende hasta octubre el decreto de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable

Bogotá , 28/09/2020

En el especial de televisión ‘Prevención y Acción’, el Presidente Iván Duque anunció que la norma “mantiene las mismas reglas que hasta ahora hemos llevado en este mes de septiembre para el mes de octubre. Pero, también, con énfasis muy importante en que prevengamos las aglomeraciones.



Bogotá, 28 de septiembre de 2020.

El Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19, amplió hasta el mes de octubre la vigencia del Decreto 1168 que regula la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, cuya vigencia expiraba a las cero horas(00:00 a.m.) de este primero de octubre.

El anunció lo hizo este lunes el Presidente Iván Duque en el especial de televisión ‘Prevención y Acción’, que se emite desde la Casa de Nariño.

Le puede interesar: Palabras del Presidente Iván Duque Márquez en el programa ‘Prevención y Acción’
(/prensa/palabras-del-presidente-ivan-duque-en-el-programa-prevencion-y-accion-200928)

“Como estamos próximos a terminar el mes de septiembre quiero, también, dejar claro que el decreto que nosotros expedimos para el primer mes, desde que nosotros decretamos el aislamiento selectivo y el distanciamiento individual responsable, se va a extender durante todo el mes de octubre”, afirmó el Jefe de Estado.

La normativa, añadió el Mandatario, “mantiene las mismas reglas que hasta ahora hemos llevado en este mes de septiembre para el mes de octubre. Pero, también, con énfasis muy importante en que prevengamos las aglomeraciones. Y eso depende de nosotros haciendo cumplir el distanciamiento individual responsable”.

El Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable traza pautas para que los colombianos puedan ir retomando su vida productiva, pero con observancia de las normas de autocuidado y el cumplimiento de los protocolos.

(Fin/gaj/bco)